

Comonjia que se le ha conferido en la Insigne Yglesia
 Colegial de esta ciudad y dixeron: que el S.^{or} D.^o Gines
 de Moya se halla enfermo y ante los S.^{res} D.^{os} Esteban
 de Arvola D.^o Josef Diego Alburquerque Reg.^{er} y el Pro-
 curador Gen.^l

Solicitud del S.^{or} D.^o Gines de Moya Reg.^{er} de
 Orense. Se ha visto en este Ayuntamiento el oficio que para
 el S.^{or} Intendente de esta provincia a efecto de que se le
 informe sobre la solicitud instaurada por el S.^{or} D.^o
 Gines de Moya ante S. M. para que se digno rele-
 varlo de la responsabilidad que tiene como Regidor
 a facilitar los pagos de lo que esta Ciudad adeuda a
 la R.^e Hacienda por las razones que expone y en
 su inteligencia Acordó: que por los Cab.^{os} Comina-
 rios de Legacia se evacue el informe que se pide
 manifestando que el referido S.^{or} Moya esta gozando
 de los emolumentos, salarios y demas preeminencias
 que corresponden a un oficio citandole para las fun-
 ciones y sabidos, con las demas razones que en imen-
 conducentes a hacer ver tiene igual responsabilidad
 que los demas Capitulares en los que legitimamente
 les correspondan: lo que se autorice con los testimonios
 que sean necesarios y fecho se trayga para su re-
 solucion

Carta de Sanidad de Murcia. Se ha visto el oficio que el S.^{or} Intendente de esta pro-
 vincia dirixio a este Ayuntamiento a fin de que facilite
 los treinta mil y mas r.^e que dice le han correspondido
 p.^a los ganos del cordon establecido por la capital de
 este reyno para evitar la propagacion del contagio que
 ha padecido la ciudad de Cartagena, baxo la circunstan-
 cia que se no verificarlo inmediatamente despachara